



CLUB NATACIÓN

Santa Olaya

Elecciones a presidente del Club Natación Santa Olaya 2ª Convocatoria

La comisión electoral, reunida en pleno de fecha 25 de octubre, finalizado el plazo para presentación de candidaturas a presidente del Club en 1ª convocatoria sin candidaturas recibidas y de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 19.2 de los estatutos del Club, ha aprobado la realización de una nueva convocatoria conforme al siguiente calendario:

1. 04 de noviembre de 2024, lunes: Nueva convocatoria de elecciones.
2. 10 de diciembre de 2024, martes: Finalización del plazo para presentación de candidaturas a las 20:00 horas.¹
3. 03 de enero de 2025, viernes: Finalización del plazo para la resolución por parte de la comisión electoral de modificaciones y correcciones en las candidaturas presentadas, así como para la comunicación y elevación a público de las candidaturas válidas.
4. 04 de enero de 2025, sábado: inicio de la campaña electoral.
5. 17 de enero de 2025, viernes, a las 10:00 horas: fin de la campaña electoral.
6. 18 de enero de 2025, sábado, de 10:00 horas a 21:00 horas: Votaciones.

En caso de que se presentase una sola candidatura, esta será proclamada sin necesidad de votaciones (art.19.2, apartado k).

los formularios para presentación de candidatura aprobados por la comisión electoral para esta segunda convocatoria se encuentran a disposición de todo socio que lo solicite en las oficinas del Club e igualmente en nuestra Web para su descarga.

¹ Primer día hábil posterior al fin del plazo, que correspondería con el lunes 9 de diciembre, al que se traslada el festivo nacional del día 8, domingo.



CLUB NATACIÓN

Santa Olaya

Elecciones a presidente del Club Natación Santa Olaya 2ª Convocatoria

La comisión electoral, reunida en pleno de fecha 25 de octubre, finalizado el plazo para presentación de candidaturas a presidente del Club en 1ª convocatoria sin candidaturas recibidas y de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 19.2 de los estatutos del Club, ha aprobado la realización de una nueva convocatoria conforme al siguiente calendario:

1. 04 de noviembre de 2024, lunes: Nueva convocatoria de elecciones.
2. 10 de diciembre de 2024, martes: Finalización del plazo para presentación de candidaturas a las 20:00 horas.¹
3. 03 de enero de 2025, viernes: Finalización del plazo para la resolución por parte de la comisión electoral de modificaciones y correcciones en las candidaturas presentadas, así como para la comunicación y elevación a público de las candidaturas válidas.
4. 04 de enero de 2025, sábado: inicio de la campaña electoral.
5. 17 de enero de 2025, viernes, a las 10:00 horas: fin de la campaña electoral.
6. 18 de enero de 2025, sábado, de 10:00 horas a 21:00 horas: Votaciones.

En caso de que se presentase una sola candidatura, esta será proclamada sin necesidad de votaciones (art.19.2, apartado k).

los formularios para presentación de candidatura aprobados por la comisión electoral para esta segunda convocatoria se encuentran a disposición de todo socio que lo solicite en las oficinas del Club e igualmente en nuestra Web para su descarga.

¹ Primer día hábil posterior al fin del plazo, que correspondería con el lunes 9 de diciembre, al que se traslada el festivo nacional del día 8, domingo.



CLUB NATACIÓN

Santa Olaya

Elecciones a presidente del Club Natación Santa Olaya 2ª Convocatoria

La comisión electoral, reunida en pleno de fecha 25 de octubre, finalizado el plazo para presentación de candidaturas a presidente del Club en 1ª convocatoria sin candidaturas recibidas y de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 19.2 de los estatutos del Club, ha aprobado la realización de una nueva convocatoria conforme al siguiente calendario:

1. 04 de noviembre de 2024, lunes: Nueva convocatoria de elecciones.
2. 10 de diciembre de 2024, martes: Finalización del plazo para presentación de candidaturas a las 20:00 horas.¹
3. 03 de enero de 2025, viernes: Finalización del plazo para la resolución por parte de la comisión electoral de modificaciones y correcciones en las candidaturas presentadas, así como para la comunicación y elevación a público de las candidaturas válidas.
4. 04 de enero de 2025, sábado: inicio de la campaña electoral.
5. 17 de enero de 2025, viernes, a las 10:00 horas: fin de la campaña electoral.
6. 18 de enero de 2025, sábado, de 10:00 horas a 21:00 horas: Votaciones.

En caso de que se presentase una sola candidatura, esta será proclamada sin necesidad de votaciones (art.19.2, apartado k).

los formularios para presentación de candidatura aprobados por la comisión electoral para esta segunda convocatoria se encuentran a disposición de todo socio que lo solicite en las oficinas del Club e igualmente en nuestra Web para su descarga.

¹ Primer día hábil posterior al fin del plazo, que correspondería con el lunes 9 de diciembre, al que se traslada el festivo nacional del día 8, domingo.